

9
Acuerdo: Fue el 1^o de Caramaion se sentenda y otonba
no con arreglo al acuerdo de diez y nueve de septiembre
de setenta y quatro =

2^o Fue por este año se exonera alos 1^{os} D^{os}. Ruiz y Pra
do, y que se tengan los quatro actos restantes en los
diez vales que restan por los 1^{os} D^{os}. y estar señalados
en el anuetero =

D^o. Ruiz Garcia

D^o. Bayo



Con esta V. sobre vbi lla de tener te
he on las lla de 19 de sep. de 1774 y
la 13 de Enero de 1797 en la q. se tubo
presente la carta orden leyda en el
Pleno de S. J. de 1785 q. nra. corte
dispone de la Substancia de Cathedras
a los v. de vbi lla de 1785

Monta de D. Jos. S. J. de 176 -
Senalamos de D. Jos. al v. de 1765 -

Se
Instituto

